



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8045 DE 2011  
(Marzo 28)**

Por el cual se incorpora el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Neiva con funciones de conocimiento de Ley 600 de 2000, al Sistema Acusatorio Penal Ley 906 de 2004

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las señaladas en el numeral 9 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, previo concepto de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 8 y 9 de marzo de 2011,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Incorporar a partir del 1 de abril de 2011, el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Neiva con funciones de conocimiento de Ley 600 de 2000, al Sistema Acusatorio Penal, el cual se denominará Juzgado Segundo Penal del Circuito con función de Conocimiento de Ley 906 de 2004 de Neiva, código de identificación No 410013109002 .

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Inventario y reparto- El Juzgado Quinto Penal del Circuito de Neiva con funciones de conocimiento de Ley 600 de 2000 continuará conociendo de estos procesos que tenga, y adicionalmente recibirá los procesos de ley 600 de 2000 del juzgado convertido.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva brindarán el apoyo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO CUARTO.-** El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá D. C., a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil once (2011).

**HERNANDO TORRES CORREDOR  
Presidente**

UDAE/ CDB

